

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

13198 Corrección de errores de la Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar.

Advertido error en la Orden de 29 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, publicada en el BORM, n.º 179, de 3 de agosto, se procede a su corrección.

En su virtud.

Dispongo

Artículo único.- Proceder a la corrección de las bases de la mencionada Orden de 29 de julio de 2013, BORM n.º 179, de 3 de agosto, en los siguientes términos:

En el artículo 13, apartado cuarto, donde dice "no siendo objeto de subvención ni de justificación con cargo a la ayuda concedida los salarios del personal funcionario o laboral de los ayuntamientos" debe decir "no siendo objeto de subvención ni de justificación con cargo a la ayuda concedida los salarios del personal funcionario de los ayuntamientos".

Murcia, a 5 de septiembre de 2013.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.